

La cuenca del Mar Menor lleva cuatro años sin nuevas granjas ni cultivos

El último informe anual de la laguna refleja que el 80% de las medidas fijadas en la ley se han ejecutado; un tercio del regadío ilegal ha vuelto a un estado natural

ALBERTO SÁNCHEZ

MURCIA. La Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor cumplirá el próximo verano cinco años desde su entrada en vigor en 2020, un tiempo donde ya se han puesto en marcha o tienen una ejecución permanente el 80% de las medidas regulatorias que contempla la norma autonómica. El último informe anual de 2024 sobre la evolución de la ley ambiental pone de relieve el avance en el desarrollo de los órganos de gobernanza de la laguna, aunque todavía quedan por concluir once acciones de obligado cumplimiento, como terminar el programa de actuación en zonas vulnerables a los nitratos para el Campo de Cartagena o el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.

Las limitaciones prohibieron en su momento la transformación de cultivos de secano a regadío o la instalación de nuevas granjas porcinas en la cuenca vertiente al Mar Menor, pero la norma permitía algunas excepciones. Entre ellas, la autorización de nuevas fincas en riego si los interesados contaban con permiso de la Confederación Hidrográfica del Segura o si se flexibilizaba la regulación sobre explotaciones ganaderas a los dos años de aprobarse la ley.

Pese a todo, el Gobierno re-

gional especifica en el informe que desde 2021 no se han autorizado nuevas superficies de cultivo ni nuevas granjas porcinas en las áreas de influencia del Mar Menor. Sin embargo, sí se ha dado el visto bueno para ampliar algunas instalaciones de cría de cerdos en zonas más alejadas de la laguna, aunque esta opción ya no será posible a partir de ahora con la negativa de la CHS a autorizar estas operaciones.

2.525 explotaciones agrícolas

La Comunidad tiene cuantificadas 2.525 explotaciones agrícolas que están sujetas a la ley, cuya superficie total alcanza las 46.248 hectáreas de producción. El 60% de todo ese terreno ya ha sido inspeccionado por técnicos del Ejecutivo regional dentro de los programas de vigilancia que se realizan desde 2020. Solo el año pasado se abrieron 147 expedientes sancionadores relacionados con infracciones de la normativa ambiental o por sal-

tarse las restricciones para la actividad agrícola, ganadera, pesquera o portuaria. La CHS y la Guardia Civil llevan a cabo sus propias inspecciones.

Un tercio de los regadíos ilegales han sido restituidos a su estado original (casi 3.000 hectáreas), según el informe elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, mientras que el organismo de cuenca ha remitido a la Consejería de Agricultura 457 expedientes para controlar la reversión de 5.260 hectáreas. En materia ganadera, el mismo departamento ha recibido estudios hidrogeológicos de 227 granjas, donde se alega que el recubrimiento natural de las balsas de purines no contamina los acuíferos de la comarca, algo que no es válido para la CHS; solo 76 explotaciones presentaron proyectos para impermeabilizar artificialmente estos recintos. El año pasado se cuantificaron 248.521 metros cúbicos de desechos ganaderos.

Redes municipales

Los municipios ribereños estrenaron el año pasado el programa de control y mejora de las redes pluviales, de saneamiento y depuradoras en el entorno del Mar Menor, que se completará en diez años con la previsión de invertir 235 millones de euros. En 2024, la Comunidad tenía en marcha once tanques ambientales con capacidad para 200.000 m³, ejecutó cuatro colectores pluviales e instaló nuevas fundas para tuberías en 15,6 kilómetros de alcantarillado. Respecto a la retirada de biomasa de las orillas del Mar Menor, en 2024 se extrajeron 6.581 toneladas frente a 27.400 dos años antes.

El documento destaca, a su vez, la aprobación del real decreto del Ministerio de Transportes que limita la navegación en el Mar Menor o la señalización de cuatro zonas donde está prohibida la circulación y el fondeo de embarcaciones para no afectar a las nacras. Falta todavía el permiso del Gobierno central para instalar tres fondeaderos ecológicos en la laguna.

El Plan de Ordenación Hidrológico-Forestal forma parte de los deberes pendientes en la ley. La Comunidad Autónoma y el Ministerio para la Transición Ecológica han acordado impulsar esta estrategia e intervendrán de forma conjunta en la cabecera de la cuenca para frenar arrastres.

La Comunidad abrió 147 expedientes sancionadores por diversas infracciones el año pasado

Más de 15 kilómetros de redes municipales se han revestido con nuevas fundas para evitar filtraciones

224,5 millones de euros desde que se implantó la normativa

El Gobierno regional remarca en el avance del informe anual sobre el desarrollo de la ley del Mar Menor que, desde 2020, ha invertido 224,5 millones de euros para completar la normativa ambiental. Gran parte del presupuesto (más de 56 millones de euros) se ha destinado a nuevas instalaciones o mejoras de los sistemas de depuración o saneamiento de los municipios

de la cuenca vertiente y a controlar las escorrentías o sedimentos que fluyen hacia la laguna vía superficie en momento de intensas lluvias.

Los contratos para la retirada de la biomasa suman más de 20 millones de euros, mientras que la conservación y restauración de suelos se han llevado siete millones. Las medidas más ambientales encaminadas a la conservación de la biodiversidad de la laguna suman otros 20 millones de euros. La mejora de las carreteras y sus drenajes han recibido 28,4 millones.



El consejero Juan María Vázquez da la bienvenida, ayer, a los miembros del

El Comité Científico se da dos meses para evaluar el avance de la ley de la laguna

El catedrático de la UMU Ángel Pérez Ruzafa será el presidente de este órgano, tras ganar en votación a la investigadora Mar Torralva

A. SÁNCHEZ

MURCIA. El nuevo Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor tuvo ayer su primera reunión para constituir uno de los órganos de gobernanza fijados en la ley autonómica de la laguna salada. 21 expertos (14 científicos investigadores y siete técnicos de las administraciones estatal, regional y locales) serán los encargados de evaluar las medidas que

podrían implantarse en el ecosistema para lograr su recuperación ambiental o frenar su contaminación.

El catedrático de Ecología de la Universidad de Murcia Ángel Pérez Ruzafa será el encargado de presidir el comité, tras ganar en número de votos (11 a 7) a María del Mar Torralva, también investigadora de la UMU. Ambas candidaturas fueron propuestas por compañeros del comité y se tuvo que someter a votación el cargo de presidente. El comité también eligió a cinco personas para representar a este órgano dentro de la Comisión del Mar Menor, que deberá constituirse en los próximos meses: Mar To-